



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ (GUADALAJARA)

CALLE MAYOR, Nº 3
CP 19185. TFNO. 949 854795

SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DIA 26 DE JUNIO DE 2019

Sres. Asistentes:

Sr. Alcalde

D. OSCAR GUTIERREZ MORENO

Sres. Concejales

D. RUBEN GARCIA SANCHEZ D.

D. RUBEN MORENO MORENO

D. SANTIAGO MUÑOZ PEREZ

D. ANA ISABEL HERNANDEZ
HIGUERAS

D. LUIS RODRIGUEZ LLORENTE

Sra. Secretaria

Mónica López-Maya Sopena

En la localidad de El Cubillo de Uceda, siendo las diecinueve treinta horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. y Sras. Concejales en el Salón de Actos de la Casa Consistorial al objeto de celebrar sesión EXTRAORDINARIA, bajo la Presidencia del Alcalde, en primera convocatoria, y previa citación al efecto realizada por la Alcaldía de manera personal.

Vista la asistencia, que supone la mayoría absoluta del número legal de miembros de la Corporación, por el Sr. Alcalde se declaró válidamente constituido el Pleno del Ayuntamiento, abriendo el acto por el siguiente orden:

PUNTO PRIMERO.- LECTURA Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

De orden del presidente de la sesión, por el Sr. Secretario se dio lectura al acta de la sesión anterior, LA CONSTITUTIVA DE LA CORPORACION. Un vez concluida su lectura por el Sr. Presidente se pregunta a los miembros de la Corporación asistentes si tienen que formular alguna observación al acta de la sesión anterior.

No habiéndose formulado ninguna observación o rectificación alguna, el Pleno, por unanimidad de los asistentes acuerda dar su aprobación a tal acta, sin enmienda alguna, procediendo su definitiva transcripción reglamentaria conforme a lo dispuesto en el art. 199 del Real Decreto 2568/1986, de 26 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF).

SEGUNDO. COMPOSICIÓN DE LOS GRUPOS POLÍTICOS Y SUS PORTAVOCES

A la vista de la exposición por la Alcaldía en relación con el funcionamiento del Ayuntamiento en esta Legislatura, se da cuenta de los dos grupos políticos, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre. Estos son:

PSOE

- D. OSCAR GUTIERREZ MORENO (PSOE)
- D. SANTIAGO MUÑOZ PEREZ (PSOE)
- D. RUBEN GARCIA SANCHEZ (PSOE)
- D. RUBEN MORENO MORENO (PSOE)
- D. LUIS RODRIGUEZ LLORENTE (PSOE)
- D. JULIO MARTIN RUIZ MOYANO (PSOE)

PP

- ANA ISABEL HERNANDEZ HIGUERAS (PP)

La Corporación se da por enterada.

TERCERO. PERIODICIDAD DE LAS SESIONES PLENARIAS

La Alcaldía propone establecer que las sesiones ordinarias del Pleno tendrán cada 3 meses en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, siendo la fecha y hora exactas a convenir con la antelación suficiente, normalmente los miércoles a las 19:00.

Sometido a votación este asunto, es aprobado por UNANIMIDAD.

CUARTO. NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE

Dar cuenta del Decreto de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2015 por el que se adoptó la Resolución relativa al nombramiento de Tenientes de Alcalde, habiendo sido designados:

Sr. SANTIAGO MUÑOZ PEREZ

Sr. LUIS RODRIGUEZ LLORENTE

La Corporación se da por enterada.

QUINTO. DELEGACIONES ESPECÍFICAS A LOS CONCEJALES DE LA CORPORACIÓN

Dar cuenta de la Resolución de Alcaldía de fecha 16 de junio de 2015 por el que se adoptó la Resolución relativa a la delegación de competencias, resultando:

QUE se delega:

- El área/materia de FESTEJOS, JUVENTUD Y DEPORTES al Concejal Sr. D. LUIS RODRIGUEZ LLORENTE.
- El área/materia de OBRAS Y SERVICIOS al Concejal Sr. D. RUBEN

GARCIA SANCHEZ.

- El Area de Urbanismo a SANTIAGO MUÑOZ PEREZ
- El área/materia de CULTURA Y HACIENDA al Concejal Sr. D. JULIO MARTIN RUIZ-MOYANO.
- El área/materia de MEDIO AMBIENTE, CAMINOS, GANADERIA Y AGRICULTURA al Concejal Sr. D. RUBEN MORENO MORENO.
- El área/materia de TURISMO Y TELECOMUNICACIONES a la Concejala ANA ISABEL HERNANDEZ HIGUERAS.

La Corporación se da por enterada.

SEXTO. CREACIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS

La Alcaldía propone crear las siguientes Comisiones Informativas permanentes, integradas de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación:

- ♦ **Comisión Especial de Cuentas** [Comisión Informativa permanente para los asuntos relativos a Economía y Hacienda de la Entidad].: Formada por Oscar Gutierrez Moreno, Ana Isabel Hernandez Higuera y Julio Martin Ruiz-Moyano.

Asimismo, Julio Martin Ruiz-Moyano es nombrado **Clavero y depositario** de la Corporación.

En este sentido, de conformidad con el artículo 125 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se solicitará a los Portavoces de los diferentes grupos político, que presente un escrito al Alcalde, para dar cuenta al Pleno, sobre la adscripción concreta a cada Comisión de los miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo.

Sometido a votación se aprueba por UNANIMIDAD.

SEPTIMO: NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES EN ÓRGANOS COLEGIADOS

Por la Alcaldía se propone el nombramiento de los siguientes representantes en órganos colegiados:

En MANCOMUNIDAD CAMPIÑA BAJA a D. RUBEN MORENO MORENO (TITULAR) Y A JULIO MARTIN RUIZ-MOYANO (SUPLENTE)

En EL CONSORCIO PROVINCIAL DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS A D. D. RUBEN MORENO MORENO (TITULAR) Y DON RUBEN GARCIA SANCHEZ (SUPLENTE)

En EL CONSORCIO PROVINCIAL DE EXTINCION DE INCENDIOS a SANTIAGO MUÑOZ PEREZ (TITULAR) Y D^o RUBEN GARCIA SANCHEZ (SUPLENTE).

En la ASOCIACION PARA EL DESARROLLO DE LA ALCARRIA Y LA CAMPIÑA BAJA a SANTIAGO MUÑOZ PEREZ (TITULAR) Y a RUBEN MORENO MORENO (SUPLENTE).

OCTAVO- CONSTITUCION EN EMPRESA PARA ACTOS TAURINOS:

Por unanimidad de los concejales asistentes se acuerda CONSTITUIR AL AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNANDEZ EN EMPRESA para la celebración de los actos taurinos de las próximas fiestas patronales en honor al Santo Cristo de la Nave 2019

NOVENO- APROBACION DE LA CUENTA GENERAL

Seguidamente el Sr. Presidente manifestó que sometía a examen de la Corporación y aprobación si procedía, la Cuenta General del Presupuesto correspondiente al año 2017, que ha sido expuesta al público y tramitada de acuerdo con el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de diciembre.

Dada lectura del Informe emitido por la Comisión Especial de Cuentas, del que resulta que dicha Cuenta está debidamente rendida y justificada, del resultado de exposición de la misma al público y examinada que ha sido por los señores asistentes, tras deliberar, la Corporación acordó por Unanimidad APROBARLA en la forma en que se presenta redactada.

DECIMO.- APROBACION LICITACION BAR EN EDIFICIO MUNICIPAL

Examinada la documentación que acompaña EL EXPEDIENTE DE CONTRATACION DE CONCESION DE SERVICIOS EN BAR DE TITULARIDAD MUNICIPAL SITO EN LA CALLE MAYOR 3 BAJO,, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

SE ACUERDA

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación arriba mencionado mediante procedimiento abierto convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

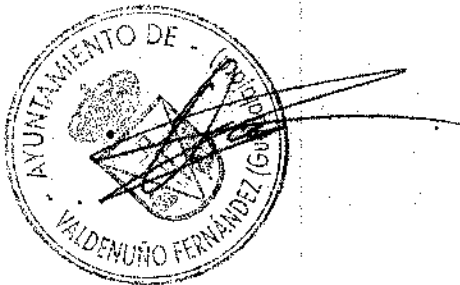
QUINTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- Rubén García Sánchez que actuará como Presidente de la Mesa y Luis Rodríguez Llorente como suplente.
- Un funcionario de Habilitación estatal del servicio de asistencia al municipio de la Excm. Diputación de Guadalajara, que actuará como Vocal.
- Mónica López Maya Sopeña que actuará como Secretaria y vocal, siendo Maria Jesus Garcia Garcia su suplente.

Y no habiendo más asuntos que tratar por orden del Sr. Presidente de la sesión, se dio por finalizado el acto siendo las veinte horas quince minutos de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

El Alcalde



OSCAR GUTIERREZ MORENO

La Secretaria

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long tail, identifying the secretary.

MONICA LOPEZ-MAYA SOPEÑA